

REQUISITOS Y RECAUDOS PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITOS

PERSONA NATURAL

- 1. Tener Cuenta Corriente o Cuenta Corriente Virtual en el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.
- 2. Planilla de Solicitud de Crédito (OYM 410-002).
- 3. Planilla de Solicitud de Tarjetas de Crédito (OYM 075-001) (aplica solo en caso de Solicitud de Línea de Crédito y/o Aumento).
- 4. Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente (ampliada a 120% y legible) del solicitante; del cónyuge(s), co-solicitante, apoderado(s)(si aplica). En caso que el estado civil sea diferente al de la cédula, deberá presentar fotocopia del documento de identidad actualizado (legible).
CASADO(A): Bajo el régimen de capitulaciones matrimoniales, fotocopia de dicho documento. **SEPARADO DE CUERPOS:** Fotocopia del documento de separación.
- 5. Balance Personal o Mancomunado (en caso de estar casado), firmado por el solicitante y preparado por un Contador Público Colegiado con una antigüedad no mayor a seis (6) meses a la fecha de la solicitud del financiamiento. En caso de reflejar inmuebles anexar el documento de propiedad debidamente registrado del más representativo.
Si el solicitante posee negocio propio:
 - 4.1 Registro Mercantil y Modificación a los Estatutos de la Empresa o Firma Personal; Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas de los tres (03) últimos años. Firmado por un Contador Público Colegiado y firmado por el representante legal.
- 6. Constancia de Trabajo en original, indicando el ingreso mensual, tiempo de servicio y cargo que ocupa. En caso de trabajadores independientes, la constancia deberá ser suscrita por un Contador Público Colegiado, indicando la actividad económica. Ambas con antigüedad no mayor a tres (03) meses.
- 7. Registro de Información Fiscal (R.I.F.) del solicitante(s)/fiador(es), vigente, con la dirección de domicilio debidamente actualizada.
- 8. Fotocopia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta, en caso de que la persona natural haya obtenido un enriquecimiento global neto superior a las mil unidades tributarias (1.000 U.T.) o en su defecto Constancia de no Presentación de la Declaración de I.S.L.R (OYM 800-019).
- 9. Tres (3) últimos estados de cuenta bancarios del Solicitante (en otra Institución), si los hubiere.
- 10. Original de una (1) Referencia Personal, debe contener: dirección de domicilio y números de teléfono (por lo menos un número residencial fijo). Original de una (1) Referencias Bancaria o Comercial (relacionada con la actividad que realiza y debe contener: número telefónico, dirección del comercio y nombre legible de la persona que la emite), con antigüedad no mayor a dos (02) meses.
- 11. Flujo de Caja (ingresos y egresos) proyectado por la vigencia del crédito, incluyendo monto de la inversión y fuentes de pago que se utilizarán para cancelar el crédito solicitado.
- 12. Dos (02) Carpetas color marrón, tamaño oficio, expandible laminada con sus respectivos ganchos (presentar una de las carpetas con los recaudos solicitados junto con los separadores y la otra carpeta vacía).
- 13. Treinta (30) hojas tamaño carta.
- 14. Planilla Declaración de Conocimiento del Cliente por parte del Gerente de la Agencia (OYM 410-077). "EXCLUSIVAMENTE PARA SER LLENADAS POR EL GERENTE Y/O FUNCIONARIO DEL BANCO".
- 15. **En caso de Aumentos:**
 - 1. Consignar los recaudos mencionados en los ítems: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13.

PERSONA JURIDICA

- 1. Tener Cuenta Corriente en el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.
- 2. Planilla de Solicitud de Crédito (OYM 410-002).
- 3. Planilla de Solicitud de Tarjetas de Crédito de los accionistas de la empresa (aplica solo en caso de Solicitud de Línea de Crédito y/o aumento).
- 4. Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente (ampliada a 120% y legible) de los accionistas así como del representante legal, co-solicitante, apoderado(s) y cónyuge(s) (si aplica). En caso que el estado civil sea diferente al de la cedula deberá presentar fotocopia del documento de identidad actualizado (legible).
CASADO(A): Bajo el régimen de capitulaciones matrimoniales, fotocopia de dicho documento. **SEPARADO DE CUERPOS:** Fotocopia del documento de separación.
- 5. Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) de los últimos tres (3) cierres de ejercicios económicos, Balance de Apertura si la empresa está en etapa pre-operativa, firmados por el Representante Legal de la empresa y preparado por un Contador Público Colegiado. En caso de reflejar inmuebles anexar el documento de propiedad debidamente registrado del más representativo. Si el monto solicitado es superior a 4.000 U.T. estos deben venir Auditados por Contadores Públicos en ejercicio independiente de su profesión.
 - 4.1 En el caso de Créditos Agrícolas si el monto solicitado es igual o superior a 10.000 U.T. los Estados Financieros deben venir Auditados con sus respectivas notas y preparados por Contadores Públicos en ejercicio independiente de su profesión.
- 6. Balance de comprobación a la fecha de la solicitud (elaborado en formato de Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas), cuando haya transcurrido seis (6) meses o más de la ultima fecha de cierre de ejercicio económico.
- 7. Registro de Información Fiscal (R.I.F.) de la empresa y de los accionistas vigente, con la dirección de domicilio debidamente actualizada.
- 8. Fotocopia de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISRL) de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. Si la empresa tiene menos tiempo operando deberá presentar la declaración ISLR de los ejercicios que posea.
- 9. Originales de Referencias Bancarias o Comerciales (relacionada con la actividad que realiza y debe contener: número telefónico, dirección del comercio y nombre legible de la persona que la emite), con antigüedad no mayor a dos (02) meses.
- 10. Tres (3) últimos estados de cuenta bancarios de la empresa (en otras Instituciones), si los hubiere.
- 11. Flujo de Caja (ingresos y egresos) proyectado por la vigencia del crédito, incluyendo monto de la inversión y fuentes de pago que se utilizarán para cancelar el crédito solicitado.
- 12. Fotocopia del Acta Constitutiva y Modificaciones (nombre o denominación, duración, objeto social, capital, junta directiva, cierre de ejercicio, etc.), debidamente registradas.

- 13. Constancia de Inscripción en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP), en caso de ser cooperativa.
- 14. Autorización(es) y/o poder(es) debidamente registrados emanado por la Empresa (en caso de haberlo).
- 15. Dos (02) Carpetas color marrón, tamaño oficio, expandible laminada con sus respectivos ganchos (presentar una de las carpetas con los recaudos solicitados junto con los separadores y la otra carpeta vacía).
- 16. Treinta (30) hojas tamaño carta.
- 17. Planilla Declaración de Conocimiento del Cliente por Parte del Gerente de agencia (OYM 410-077) "EXCLUSIVAMENTE PARA SER LLENADAS POR EL GERENTE Y/O FUNCIONARIO DEL BANCO"
- 18. **En caso de Aumentos:**
 - 1. Consignar los recaudos mencionados en los ítems 2, 4, 5 (último auditado), 6 (al corte), 7,8 (si aplica), 11, 12 (si aplica) 15 y 16.

GARANTÍAS

- 1. **Hipoteca Inmobiliaria:**
 - 1.1 Fotocopia de los documentos de propiedad del (os) inmueble(s) debidamente registrados y legibles. Si el inmueble pertenece a una tercera persona, natural o jurídica, Fotocopia de la cédula de identidad, Registro de Información Fiscal (R.I.F.) de la empresa vigente y Documentos de la compañía.
 - 1.2 Original de la certificación de enajenación y gravámenes de los últimos diez años, con menos de un mes de emitida (en caso de ser aprobado el crédito)
 - 1.3 Fotocopia de la constancia catastral o planos de mensura vigente emitidos por la Alcaldía del Municipio donde esté ubicado el inmueble y/o fincas (donde aplique).
Para Personas Naturales y Jurídicas: "Se exceptúa el requisito de constitución de Hipoteca Inmobiliaria para aquellos terrenos propiedad del Instituto Nacional de Tierras y/o tierras pertenecientes a la Nación (Baldíos)"
 - 1.4 Croquis de ubicación del inmueble con linderos y medidas definidas.
 - 1.5 Tradición legal de los inmuebles ofrecidos en garantía (documentos de enajenación anterior) si aplica.
 - 1.6 Si el inmueble está hipotecado, anexar fotocopia del documento de liberación o borrador de liberación de hipoteca para incluirlo en el texto del documento.
 - 1.7 Si el inmueble corresponde a una sucesión, anexar fotocopia de la planilla sucesoral y de la constancia de la solvencia fiscal expedida por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas.

Adicionalmente, presentar fotocopias de los siguientes recaudos (según sea el caso):

 - * **INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN:** Permiso de construcción emitido por la Alcaldía, Variables urbanas y ambientales, Certificación del alineamiento de la vía y Planos permitidos.
 - * **TERRENOS:** Variables urbanas y ambientales, certificación del alineamiento de la vía, levantamiento topográfico con ubicación relativa, medidas y linderos definidos, con coordenadas U.T.M., área total.
 - * **PROPIEDAD HORIZONTAL:** Documento de condominio
 - * **INMUEBLE CON TERRENO EJIDO:** Autorización para hipotecar emitida por la Alcaldía.
- 2. **Fianza:** Planilla de Fidor/Librado/Aval (OYM 410-003).
De los recaudos señalados anteriormente, deben presentar los numerales que se indican, según sea el caso: - Personas Naturales: 3, 4, 5, 6, 7 y 9 - Personas Jurídicas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 13.
- 3. **En caso de Aumentos:**
Recaudos del Fidor (Persona Natural): Consignar los recaudos mencionados en los ítems 3, 4, 5, 6 y 7.
Recaudos del Fidor (Persona Jurídica): Consignar los recaudos mencionados en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 13.
- 4. **Constitución de Garantía en Moneda Extranjera Para Financiamiento en Bolívares**
 - Fotocopia del Pasaporte (Solicitante y Fidor) Personas Naturales y Jurídicas, en caso de persona Jurídica igualmente todos los accionistas.
 - Lista de Proveedores (Solicitante).
 - Planilla Declaración Jurada del Origen y Destino de los Fondos (Para Constitución de Garantía en Moneda Extranjera) OYM 310-229.
- 5. **Valores o Acciones:** Copia del anverso y reverso del instrumento correspondiente.
- 6. **Documentos Mercantiles:** Planilla de Solicitud de Descuento (OYM 410-012) y Giro(s) a descontar.
- 7. **Prendaria o Hipoteca Mobiliaria:**
 - * **NUEVOS (Vehículos y Maquinarias):** Al solicitar el crédito, factura proforma expedida por la firma vendedora donde se identifique el bien sujeto a la compra, desglose del I.V.A. y los datos fiscales de la compañía vendedora. Una vez aprobado el crédito, factura y certificado de origen.

REQUISITOS ADICIONALES PARA LAS SIGUIENTES CARTERAS CREDITICIAS:

I. AGRARIOS

PERSONA NATURAL

- 1. Documento de propiedad de la Finca donde se aplicará el Proyecto de Inversión.
- 2. Registro Único Obligatorio Permanente de Productores y Productoras Agrícolas (RUNOPPA)
- 3. Certificado de Registro Campesino a nombre del Propietario de la Unidad de Producción, se descarga a través de la página <http://registrocampesino.minagricultura.gob.ve/>
- 4. Padrón del Hierro debidamente registrado, de ser el caso.
- 5. Para explotaciones porcinas y aviar Constancia Sanitaria expedida por INSAI, para explotaciones Pesqueras y Acuícolas, el respectivo Registro y Permiso expedido por ISOPECA.
- 6. Presupuesto o cotización de equipos a adquirir.
- 7. Carta de Labor Social en la comunidad donde se ubica la Unidad de Producción, debidamente firmada y con huella dactilar.
- 8. Informe de Inspección Técnica de Producción, por parte del Ingeniero a cargo de la zona donde se encuentra dicha unidad.
- 9. Perfil Agroeconómico con su respectivo Flujo de Efectivo (ingresos y egresos) proyectado por la vigencia del crédito solicitado, incluyendo el monto de la inversión y su respectiva forma de pago, análisis socio económico y evaluación financiera, e indicar las acciones que en forma directa e inmediata realizará el Beneficiario del crédito en beneficio de las(s) Comunidad(es) donde desarrolle sus actividades.
- 10. Constancia de Inscripción en el Registro de Información Tributaria de Tierras (SENIAT), de la finca donde se aplicará el Proyecto de Inversión.
- 11. Cualquier otro requisito que establezca el Organismo competente que regule la materia del Sector Agrario.

PERSONA JURIDICA

- 1. Fotocopia de las tres (03) últimas Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de ser el caso.
 - 2. Copia de recibo de algún servicio público que posea (luz, agua, teléfono, gas).
 - 3. Documento de propiedad de la Finca donde se aplicará el Proyecto de Inversión.
 - 4. Registro Único Obligatorio Permanente de Productores y Productoras Agrícolas (RUNOPPA)
 - 5. Certificado de Registro Campesino a nombre del Propietario de la Unidad de Producción, se descarga a través de la página <http://registrocampesino.minagricultura.gob.ve/>
 - 6. Padrón del Hierro, debidamente registrado, de ser el caso.
 - 7. Carta de Labor Social en la comunidad donde se ubica la Unidad de Producción, debidamente firmada y con huella dactilar.
- 8. Informe de Inspección Técnica de Producción, por parte del Ingeniero a cargo de la zona donde se encuentra dicha unidad.
 - 9. Para explotaciones porcinas y aviar Constancia Sanitaria expedida por INSAI, para explotaciones Pesqueras y Acuícolas, el respectivo Registro y Permiso expedido por ISOPECSA.
 - 10. Perfil Agroeconómico con su respectivo Flujo de Efectivo (ingresos y egresos) proyectado por la vigencia del crédito solicitado, incluyendo el monto de la inversión y su respectiva forma de pago, análisis socio económico y evaluación financiera, e indicar las acciones que en forma directa e inmediata realizará el Beneficiario del crédito en beneficio de las(s) Comunidad(es) donde desarrolle sus actividades.
 - 11. Constancia de Inscripción en el Registro de Información Tributaria de Tierras (SENIAT), de la finca donde se aplicará el Proyecto de Inversión.
 - 12. Constancia de Conformidad otorgada a la Agroindustria por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Agricultura y Tierra, de ser el caso.
 - 13. Cualquier otro requisito que establezca el Organismo competente que regule la materia del Sector Agrario.

2. TURISMO

PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA

- 1. Ampliación, Remodelación, Dotación y Equipamiento de Establecimientos de Alojamientos Turísticos:**
 - Constancia de Inscripción en el Registro Turístico Nacional (R.T.N.), emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
 - Solvencia de Pago Emitida Por el Instituto Nacional de Promoción y Capacitación Turística (INATUR).
 - Constancia de Factibilidad Técnica y/o Conformidad de uso Turístico, emitida por el Ministerio de Poder Popular para el Turismo y planos arquitectónicos sellados por MINTUR.
 - Copia del Proyecto.
 - Licencia Turística (si aplica).
- 2. Nuevas Instalaciones:**
 - Constancia de Inscripción en el Registro Turístico Nacional (R.T.N.), emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
 - Constancia de Factibilidad Técnica y/o Conformidad de uso Turístico, emitida por el Ministerio de Poder Popular para el Turismo y planos arquitectónicos sellados por MINTUR.
 - Autorización para la ocupación del territorio cuando se trate de proyectos a ser desarrollados en las áreas bajo régimen de Administración Especial, denominadas zonas de interés turístico, emitida por el Poder Popular para el Turismo.
 - Copia del Proyecto.
 - Licencia Turística (si aplica).
- 3. Proyectos Destinados a la Adquisición de Unidades de Transporte Turístico:**
 - Constancia de Inscripción en el Registro Turístico Nacional (R.T.N.), emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
 - Constancia de Factibilidad técnica y/o Conformidad de uso turístico, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
 - Copia del Proyecto.
 - Licencia Turística (si aplica).
- 4. Transporte Turístico Operativo:**
 - Constancia de Inscripción en el Registro Turístico Nacional (R.T.N.), emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
 - Solvencia de Pago Otorgada por el Instituto Nacional de Promoción y Capacitación Turística (INATUR).
 - Constancia de Factibilidad Técnica y/o Conformidad de uso Turístico, emitida por el Ministerio de Poder Popular para el Turismo
 - Licencia de transporte turístico emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
 - Copia del Proyecto.
 - Licencia Turística (si aplica).
- 5. Adquisición de Establecimiento de Alojamiento:**
 - Constancia de Inscripción en el Registro Turístico Nacional (R.T.N.), emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y planos arquitectónicos sellados por MINTUR.
 - Solvencia de pago emitida por el Instituto Nacional de Promoción y Capacitación Turística (INATUR).
 - Constancia de Factibilidad técnica y/o Conformidad de uso turístico, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo
 - Copia del Proyecto.
 - Licencia Turística (si aplica).

6. Para el caso de los proyectos turísticos que no se enmarquen dentro de las actividades arriba señaladas, deberán contar con la conformidad turística expedida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

- Copia del Proyecto.

- Licencia Turística (si aplica).

3. MICROCRÉDITOS

PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA

1. Plan de Inversión (OYM 410-061).

2. Evaluación Socio Económica (OYM 410-060).

3. Presupuesto del Proyecto de Inversión (Solicitante).

PARA SER FIRMADO POR EL CLIENTE

El cliente declara y suscribe en señal de conformidad por la entrega de los recaudos requeridos por el BANCO. Así mismo, deja constancia que se le ha dado acuse de recibido de los mencionados recaudos, dando cumplimiento a la Normativa Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarios de los Servicios Financieros.

Firma del Representante Legal _____ Fecha de Entrega ____/____/____/

USO INTERNO

Yo _____ titular del cargo (Gerente / Ejecutivo) _____, declaro haber revisado el expediente del cliente (Razón Social) _____.

RIF _____, y en consecuencia certifico que los recaudos y documentos se encuentran completos, por lo que se procederá a dar continuidad a la operación.

Firma Gerente / Ejecutivo _____ Fecha Certificación de Expediente ____/____/____/

Recepción / Gerencia de Créditos Nombre y Apellido _____ Firma _____ Fecha

Recepción ____/____/____/

Nota: Los documentos deben ser presentados siguiendo el orden indicado en la presente lista de recaudos, tanto para el solicitante como para el fiador.